

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno de Mayo de Dos Mil Veintiuno

Referencia.	CONFLICTO DE COMPETENCIA
Demandante.	Francisco Jaime Restrepo Rodas y/o
Demandado.	Mariela Arango de Arango y/o
Radicado.	05001 31 03 011 2021-00122 00
Tema.	Requiere

De una revisión de los archivos que conforman el expediente digital del presente conflicto de competencia propuesto por el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín – Santo Domingo Savio –, se logra apreciar que la demanda de restitución de inmueble en comodato interpuesta por Francisco Jaime Restrepo Rodas y Beatriz Elena Arango de Restrepo, se encuentra incompleta, situación que de suyo, hace impeditivo resolver el presente trámite.

Por consiguiente, se requiere al Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín – Santo Domingo Savio – para que en la brevedad posible, se sirva remitir con destino a esta Célula Judicial la demanda completa.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**BEATRIZ HELENA DEL CARMEN RAMIREZ HOYOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1a80d7d91454285ca154ae0c2ef499b1cffc6bd1ea3936f6fe2c0684b5a66106

Documento generado en 01/06/2021 09:16:54 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**